



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de abril de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 6º.- (EXPTE. 190/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2018-00142, POR IMPORTE DE 133.936,40 €”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: **”Informe de Intervención.**

Asunto: *Relación de Gastos número 2018-00142.* La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- *Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.* Segundo.- *Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.* Tercero.- *Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007087900G2F3J4J4G9P8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIO GENERAL - 06/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 12:44:10

DOCUMENTO: 20180460921

Fecha: 06/04/2018

Hora: 12:44



establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA DE FONDOS.- Fdo: Irene Corrales Moreno.“

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2018 66000700	26/02/18	B90267279 - INFEVEN SOLUTIONS, S.L.	17.764,30 €
	Texto:	S.FRA.NUM. 2106 FECHA 23/02/18 FACTURA SERVICIO PRODUCCION, REALIZACION Y COMUNICACION DEL CARNAVAL DE UTRERA 2018. LOTES 1,2,3,4. EXPTE SV06/2018.	
Aplicación: H22.3380.22609 AD: 2018 22005570			Importe: 17.764,30 €
2018 66000583	23/02/18	A14041362 - ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	93.170,00 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 1122 FECHA 12/02/18 FACTURA SERVICIO PARA ILUMINACION ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD EN T.M. UTRERA Y PEDANIAS 2017. EXPTE. SV38/2017.	
Aplicación: H22.3380.22609 AD: 2018 22005582			Importe: 93.170,00 €
2018 66000584	23/02/18	A14041362 - ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	23.002,10 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 1123 FECHA 12/02/2018 FACTURA INSTALACION DE UN PINO DE 12 MTS DE ALTURA PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2017 EN PLAZA PIO XII, AMPLIACION EXPTE SV38/2017 SERVICIO INSTALACION ILUMINACION ORNAMENTAL FIESTAS Y FERIAS A CELEBRAR EN EL T.M. DE UTRERA.	
Aplicación: H22.3380.22609 AD: 2018 22005582			Importe: 23.002,10 €.
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
133.936,40 €	0,00	0,00 €	133.936,40 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2018.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007087900G2F3J4J4G9P8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIO GENERAL - 06/04/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 12:44:10

DOCUMENTO: 20180460921
 Fecha: 06/04/2018
 Hora: 12:44



Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Don Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007087900G2F3J4J4G9P8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIO GENERAL - 06/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/04/2018 12:44:10	DOCUMENTO: 20180460921 Fecha: 06/04/2018 Hora: 12:44
--	--	---

